

83

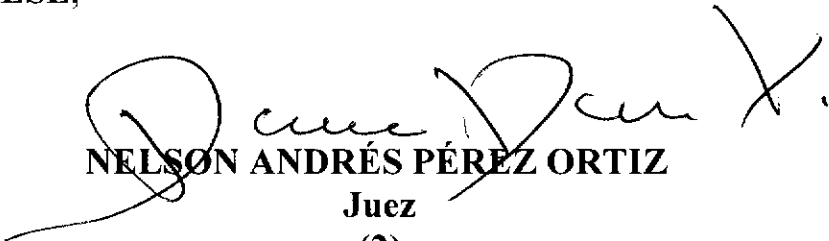
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2021-00291.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por el Banco Cooperativo CoopCentral (fl. 80 y 81) en la cual se indica que el ejecutado no posee productos con el banco.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

Nº 003

Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a),

